



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
DECANATO

Comodoro Rivadavia 29 de noviembre 2018

**VISTO:**

La Resolución CDFHCS N° 308/2017 y la Resolución Ad Ref. CDFHCS N° 83/2018

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Administrativa de la UNPSJB solicitó la modificación de la imputación presupuestaria de la resolución AD REF CDFHCS N° 83/2018 para completar los puntos necesarios para hacer efectiva la dedicación exclusiva otorgada por Resolución CDFHCS N° 308/2017.

Que actualmente es posible cumplimentar el pago de la dedicación exclusiva con puntos vacantes a partir del 1° de noviembre de 2018 quedando pendiente los meses anteriores.

Que es necesario rectificar la Resolución AD REF CD N° 83/2018

Que es facultad de la decana resolver al respecto

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

Art. 1º) Rectificar el Art.2º de la Resolución CDFHCS N° 083/2018 en el que deberá decir: Imputar presupuestariamente a la Resolución N° 308/2017 1,49 puntos para completar la dedicación exclusiva a partir del 1º de noviembre de 2018 que se componen de la siguiente manera:

- 1,15 puntos disponibles por la renuncia del Prof. Luis Ángel Vidal Gallardo (Res. CDFHCS N° 590/2018)
- 0,18 fracción de punto disponible por la renuncia de la Prof. Zulma Araya (Res. CDFHCS N° 270/2018)
- 0.16 de los puntos de la vacancia producida por la profesora Susana Arcilla en el cargo de Profesora Adjunta, simple en la asignatura Historia Medieval, Trelew.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 293 /2018**

LF  
JML

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB